

REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día martes diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019), se da por finalizado el período para la presentación de comentarios a la Consulta Pública No.003-19, para considerar “la propuesta modificación de los artículos 56 y 57 del Capítulo V.12 del Título V del Régimen de Distribución y Comercialización, aprobadas mediante Resolución AN No. 411-Elec de 16 de noviembre de 2006 y sus modificaciones, y nuevo procedimiento para la aplicación de dichos artículos”

Por medio de la presente Acta se hace constar que, al respecto, en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se han recibido los comentarios de las siguientes empresas y personas naturales:

Comentarios Recibidos
• EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A.
• Licenciado ALCIBIADES MAYTA THACHAR
• ELEKTRA NORESTE, S.A.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días de marzo dos mil diecinueve (2019).

Moira Elena Gordón
Directora de Asesoría Legal Encargada

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario